



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

PROCESOS AL DESPACHO PARA RESOLVER APELACIÓN DE AUTO  
DESPACHO 001  
DRA. MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA

No.	Rad.	INSTANCI A	Medio de control	Demandante	Demandado	Asunto	Responsa ble
1	001-2018-00222-01 <sup>1</sup>	SEGUNDA	NYR	ELECTRICARIBE S.A.	SUPERSERVICIO S	Apelación en contra del auto que rechazó la demanda por encontrar probada la excepción de caducidad.	

**Hoy veintinueve (29) de marzo de 2019**, se fija en lista del proceso que se pasan al Despacho 001 de la Dra. María Victoria Quiñones Triana para resolver apelaciones de auto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 120 del Código General del Proceso.

**JAIME ORTIZ ROMERO  
SECRETARIO**

<sup>1</sup> El proceso de la referencia había ingresado al Despacho el pasado 22 de febrero; no obstante, se requirió una información, la cual fue allegada. En consecuencia, sube nuevamente el expediente al Despacho de la Magistrada para desatar la apelación de auto.